

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2014

CONCURSO BECA CIUDADANÍAS JUVENILES LOCALES

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LA LÍNEA “FORMACIÓN SINFÓNICA Y/O CORAL” DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

El día 26 de mayo de 2014, el jurado integrado por: IVONNE PAOLA MENDOZA NIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.789.183; FÉLIX ROBERTO PEÑA BOGOYA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.058.434, y EDWIN ALFREDO CUBILLOS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.391.326, deliberó sobre la evaluación de las propuestas inscritas a la línea “Formación Sinfónica y/o Coral” del Concurso BECA CIUDADANÍAS JUVENILES LOCALES, del Programa Distrital de Estímulos 2014.

Una vez realizada la verificación de las propuestas inscritas al citado concurso, el equipo de fomento informó, de conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial -SIS, que recibió un total de 222 propuestas, de las cuales 37 fueron clasificadas como no habilitadas por no presentar el contenido de la propuesta o la documentación formal no subsanable de acuerdo a las condiciones previstas en la cartilla del concurso, en tanto que las 185 restantes cumplieron con los requisitos formales para participar, y por lo tanto pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el “LISTADO DE HABILITADOS Y NO HABILITADOS SEGUNDA VERIFICACIÓN”, publicado el día 25 de abril de 2014 en el micrositio de convocatorias de la entidad.

De las 185 propuestas que cumplieron con los requisitos formales, cuatro (4) corresponden a la línea “Formación Sinfónica y/o Coral” de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE
Solidez y claridad metodológica : se verificará la pertinencia de la propuesta, así como su relación con la línea del concurso, y su factibilidad frente a la metodología planteada. Esto incluye la evaluación de la descripción de la situación, los objetivos planteados, la claridad en las actividades a desarrollar, la metodología prevista, y los indicadores propuestos para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos planteados.	Hasta 30 puntos
Impacto de la propuesta : se tendrá en cuenta que el impacto de la propuesta este relacionado e incida en el fortalecimiento de la cultura democrática y la construcción de redes juveniles de trabajo cultural en la Ciudad.	Hasta 25 puntos
Viabilidad de la propuesta : se evaluará la coherencia en la proyección de costos (presupuesto) y las actividades de la propuesta. Ver con detalle los gastos aceptables y no aceptables según anexo No. 7	Hasta 25 puntos
Creatividad: Criterio que evaluará el componente creativo de las actividades planteadas en la propuesta.	Hasta 20 puntos
TOTAL	100

El jurado consolidó el puntaje total de cada una de las cuatro (4) propuestas, correspondientes a la línea “Formación Sinfónica y/o Coral” de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, con base en las planillas de evaluación de cada Jurado (anexas a la presente acta), teniendo como resultado la siguiente puntuación:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	LOCALIDAD	PUNTAJE OTORGADO POR CADA UNO DE LOS JURADOS			PUNTAJE TOTAL
		IVONNE MENDOZA	FÉLIX PEÑA	EDWIN CUBILLOS	
ELICBCJLBCJ10012		75	80	93	82,67
ELICBCJLBCJ10046		65	77	80	74,00
ELICBCJLBCJ10082		81	74	95	83,33
ELICBCJLBCJ10192		62	70	83	71,67

CONCLUSIONES:

Después de una jornada de deliberación sobre las propuestas presentadas a la línea "Formación Sinfónica y/o Coral" de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, del Concurso "BECA CIUDADANÍAS JUVENILES LOCALES", el jurado recomienda como ganadores de esta línea, a las siguientes propuestas:

CÓDIGO	LOCALIDAD O TERRITORIO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CÉDULA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO A OTORGAR
ELICBCJLBCJ1008 2	Antonio Nariño	Orquesta Filarmónica Juvenil de Cuerdas Antonio Nariño	Luz Marina Jiménez Reyes	1013590556	Orquesta Filarmónica Juvenil de Cuerdas Antonio Nariño Porque no basta con dar el primer paso, sino dejar huella	\$14.000.000
ELICBCJLBCJ1001 2	Rafael Uribe Uribe	Colectivo Juvenil Musitecasa	José Luis Rodríguez	1013579220	Componente de Formación coral, semillero de cuerdas frotadas y festival de música académica	\$14.000.000

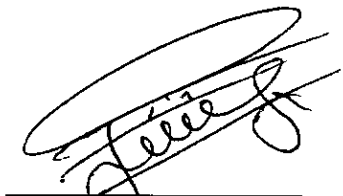
Por último, el jurado evaluador se permite realizar las siguientes recomendaciones para todas las líneas del Concurso "Beca Ciudadanías Juveniles Locales":

- Deben establecerse criterios y parámetros claros para los procesos de formación en pro de garantizar la calidad, que vinculen metodologías, contenidos, alcances, horarios y poblaciones de ser necesario, ya que en la actualidad son extremadamente abiertos.
- Se evidencia repetición de esquemas y poco uso de la creatividad característica de la población juvenil, las apuestas podrían ser más innovadoras.

- Las convocatorias siguen teniendo desproporción en la asignación de recursos para estas propuestas entre entidades, en comparación con los tiempos.
- Las propuestas de difusión no están empleando las nuevas tecnologías disponibles, no queda claro cual es el impacto y objeto de las actividades.
- Se debería implementar estrategias claras de seguimiento como entidades del sector y tener más en cuenta lo logrado en las versiones anteriores.
- Se podría mejorar la relación tiempo - presupuesto, para muchas de las propuestas se trata de un listado de actividades en las que no es claro la relación entre impacto, proceso, logros y actividades.
- No se evidencia en la mayoría de propuestas la relación en temas de Cultura Viva Comunitaria, o dicha relación en los casos que se presenta no es coherente con la localidad, surge la pregunta al sector: ¿a qué tipo de ciudadanías juveniles nos estamos enfocando?, es importante tener en cuenta elementos como: el valor de la toma de decisión (autonomía), la unión de esfuerzos (empoderamiento) y el (protagonismo) de la propuesta en el territorio.
- Muchas organizaciones jurídicas de trayectoria están viendo en el portafolio, oportunidad de realización de sus proyectos de algunos de sus integrantes juveniles, como si fueran grupos no formales.
- Se debe fortalecer aun más el apoyo de las entidades en la capacitación, previa formulación de proyectos como una etapa más del proceso.
- No se evidencian enfoques diferenciales de género en la mayoría de las propuestas, ni se contemplan políticas sectoriales o poblacionales.
- Buena cantidad de las propuestas no incluyen estrategias de sostenibilidad del proceso en el tiempo.
- Con base en la cantidad y calidad de las propuestas presentadas, particularmente en artes (FGAA), se ve como pertinente, ampliar la cantidad de becas ya que estas dan sentido de pertenencia y fortalecen la credibilidad en las instituciones.
- Se debe establecer algún tipo de incentivo diferente para propuestas ya ejecutadas que tuvieran excelente desarrollo, impacto, calidad y aporte significativo al desarrollo de las comunidades y los procesos juveniles. Es necesario difundir la información de procesos exitosos.
- Falta identificar en las propuestas las estrategias de prevención, permisos y demás requerimientos necesarios para la seguridad de los participantes según las características de las propuestas.
- En el caso que los anteriores recomendados decidan no recibir el premio por inhabilidad, impedimento o renuncia, se otorgará el estímulo atendiendo el puntaje de los concursantes en el orden descendente de la evaluación, según la localidad, y la línea, respetando lo consignado en la cartilla del concurso.

Cada uno de los ganadores y participantes podrá revisar la respectiva planilla de evaluación, la cual puede solicitar a través de comunicación escrita dirigida a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (convocatorias@scrd.gov.co).

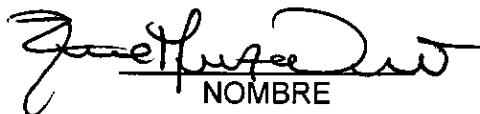
Esta acta es firmada el 26 de Mayo de 2014 por quienes participaron en la deliberación.



NOMBRE
CC 801058.434Bki.



NOMBRE
CC 1032391326.



NOMBRE
CC 52789103.